



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 50

Res. 57

Exp. 3/6093/2020 y adjs.

Montevideo, **11 NOV. 2020**

VISTO: Los presentes obrados referentes a la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a lo establecido en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Técnico Docente, se llevarán a cabo las Asambleas Liceales en todos los establecimientos del país, el día 26 de noviembre de 2020;

II) que la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente sugiere los siguientes temas a tratar:

- 1.- Informe de la Comisión de Presupuesto de la XXXIX ATD Nacional.
- 2.- Lineamientos 2020-2024 que se encuentra en el tomo I del mensaje presupuestal de la ANEP al Parlamento. (<https://www.anep.edu.uy/acerca-anep/presupuestos>).
- 3.- Modificaciones a la Ley de Educación N°18.437 según la nueva normativa vigente.
- 4.- Estudio de la Educación Sexual en Enseñanza Media y del Proyecto de Ley "Educación Sexual en Instituciones Educativas. Reglamentación".
- 5.- Presencialidad- Virtualidad: su incidencia en el rol de los procesos de enseñanza- aprendizaje en el marco de la pandemia por el COVID 19.
- 6.- Modificaciones en los REPAG de los planes, 2006 Ciclo Básico y Bachillerato; 2013; 1994, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

III) que este Consejo toma conocimiento de los temas a tratar y aprueba la propuesta.

ATENTO: A todo lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

- 1) Aprobar la realización de las Asambleas Técnico Docentes Liceales, a llevarse a cabo el día 26 de noviembre de 2020 en todos los Centros Educativos del País.



2) Tomar conocimiento y aprobar la temática a tratar en la instancia de referencia, propuesta por la Mesa Permanente, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Informe de la Comisión de Presupuesto de la XXXIX ATD Nacional.

b) Lineamientos 2020-2024 que se encuentra en el tomo I del mensaje presupuestal de la ANEP al Parlamento. (<https://www.anep.edu.uy/acerca-anep/presupuestos>).

c) Modificaciones a la Ley de Educación N°18.437 según la nueva normativa vigente.

d) Estudio de la Educación Sexual en Enseñanza Media y del Proyecto de Ley "Educación Sexual en Instituciones Educativas. Reglamentación".

e) Presencialidad- Virtualidad: su incidencia en el rol de los procesos de enseñanza- aprendizaje en el marco de la pandemia por el COVID 19.

f) Modificaciones en los REPAG de los planes, 2006 Ciclo Básico y Bachillerato 94 y 2013, en el marco de la Emergencia Sanitaria.

Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas.

Cumplido, siga a conocimiento de la Mesa Permanente de la ATD.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Jenifer Cherro
Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
18 NOV. 2020
Fecha: 10:50 hs